

#6175

P. 112771

Julio 16/53

4 Puzas

Res. aprob. de los nombramientos  
diplomáticos expedido por  
el Poder Ejecutivo en favor  
de los señores Dr. Eulio Fran-  
co y Franco como Embajador  
Delegado Permanente de la  
Rep. ante la Organización  
de las Naciones Unidas; Dr.  
Ruben Luro, como Embaja-  
dor Extraordinario y Plenipo-  
tenciario de la Rep. en Pana-  
má; Capitán Piloto Antonio  
Alvarez Albizu, C. G., M. M.,  
M. A., como Agregado Aéreo  
de la Embajada de la Rep.  
en los Estados Unidos de  
América; Dr. Cirilo José Cas-  
tellano, como Secretario  
de Primera clase de la Em-  
bajada de la Rep. en Italia  
y Dr. Mario Rafael Berges  
Chupani, como Secret. de  
2ª clase de la emb. de la Rep.  
en los Estados Unidos de  
América. —



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23826

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de julio de 1953

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 687 de fecha 21 de julio en curso, cumpíame informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Tulio Franco Franco, como Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Rubén Suro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá; Capitán Piloto Antonio Alvarez Albi- zu, O.G., M.M., M.A., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América; Dr. Ci- rilo José Castellanos, como Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Italia; y Dr. Mario Rafael Bergés Chupani, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, ha sido registrada con el Núm. 3606, en fecha 22 del corriente.

Le saluda muy atentamente,

Rafael F. Bonnèlly,  
Secretario de Estado de la Presidencia

rfb  
am/pr

844 e 1/1 d  
P 11/2743

00687

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 21, 1953.-

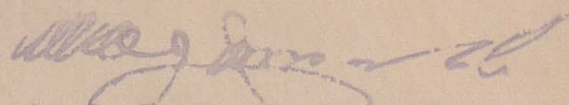
General  
Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 23435, de fecha 16 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Dr. Tulio Franco Franco, como Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Rubén Suro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá; Capitán Piloto Antonio Alvarez Albizu, O. G., M.M., M. A., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América; Dr. Cirilo José Castellanos, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia; y Dr. Mario Rafael Bergés Chupani, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

dd

244811/d



*Olivita*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 23435

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 JUL 1953

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he designado a los señores Dr. Tulio Franco Franco, como Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Rubén Suro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá; Capitán Piloto Antonio Alvarez Albizu, O.G.,M.M., M.A., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América; Dr. Cirilo José Castellanos, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia; y Dr. Mario Rafael Bergés Chupani, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,

*[Signature]*  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

14401/110



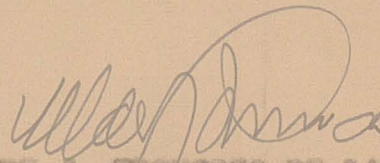
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

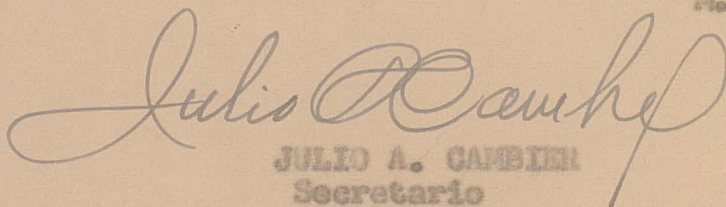
## RESUELVE :

UNICO.- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Dr. Tulio Franco Franco, como Embajador Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Rubén Suro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá; Capitán Piloto Antonio Alvarez Albizu, O.G.M.M., M.A., como Agregado Aéreo de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América; Dr. Cirilo José Castellanos, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia; y Dr. Mario Rafael Bergés Chupani, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

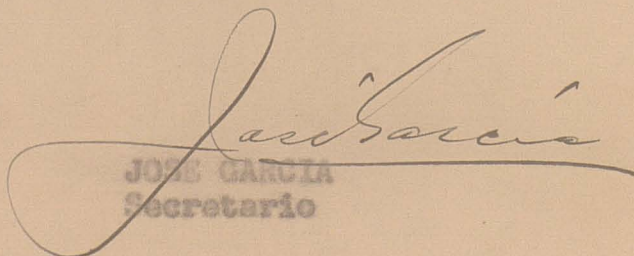
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110 de la Independencia, 90 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
 Presidente



JULIO A. CAMBIEN  
 Secretario



JOSE GARCIA  
 Secretario

